



24 AGU. 2022

7343 15

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 7407 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 743, de fecha 16 de Agosto de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al Administrador Municipal autorizar la asignación de fondo a rendir, por la suma de \$300.000.-, para la adquisición de materiales de ferretería para alambrar predios municipales emplazados en Avda. General Rafael Gualdapalma N° 284, N° 264 y N° 414, Villa Los Parronales.

3.- La Autorización de Gastos, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la entrega de fondo a rendir.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, por única vez, para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), a nombre de Oscar Contreras Gutiérrez, Cédula de Identidad N° Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

2.- El fondo será destinado para la adquisición de materiales de ferretería para alambrar predios municipales emplazados en Avda. General Rafael Gualdapalma N° 284, N° 264 y N° 414, Villa Los Parronales; gasto comprendido en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos en la cuenta presupuestaria 215.22.12.002, Centro de Costo 220102.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, VAS, RBS
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2022\Oscar Contreras Gutiérrez_Gierre Predios Municipales.doc

F33.906

MEMO SECPLA N° 743-1/2022

ANT. : No hay.

MAT. : Solicitud Fondo a Rendir según se indica.

BUIN,

18 AGO. 2022



DE : OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar, mediante el presente, solicito a Usted, autorizar Fondo a Rendir, por única vez, por un total de \$300.000.- a nombre de don Óscar Ignacio Contreras Gutiérrez, Rut: 15.933.108-3, funcionario de planta, Escalafón Directivo Grado 5, para la adquisición de materiales de ferretería para alambrar predios municipales ubicados en Avda. General Rafael Gualda Palma N°284, N°264 y N°414, Villa los Parronales comuna de Buin, debido a robos sufridos en las viviendas de los vecinos colindantes, lo cual genera sensación de inseguridad y vulnerabilidad por parte de los vecinos al quedar expuestos por estos predios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

BCZ/BGS/bgs
Distribución:

- Administración Municipal.
- Archivo SECPLA
- Archivo Presupuesto y Rendiciones

MUNICIPALIDAD DE BUIN	
SEG. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
DEPTO. DE PRESUPUESTO	
AUTORIZACIÓN DE GASTOS	
ITEM	215.00 12.000,-
EGRESO	220.000,-
ESTO ASIG.	\$ 300.000,-
SALDO	



MUNICIPALIDAD DE BUIN	
RECIBIDO	
18 AGO 2022	
SECRETARIA MUNICIPAL	

RECIBIDO	
ADMINISTRACIÓN	
18 AGO 2022	
FIRMA	